

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y los artículos 78 al 83 del Decreto 51/2025 de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 1.1.e) de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024), y de conformidad con lo establecido por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación que se especifica en el anexo, convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 3 de diciembre de 2025 (BOJA núm. 240, de 15 de diciembre de 2025), por falta de candidatura idónea, ya que ninguno de los solicitantes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar el puesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.- El Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.

A N E X O**Convocatoria puesto de libre designación**

Denominación del puesto: Director.

Código: 10017810.

Centro directivo: Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Jaén.

Centro de destino: C. Capacitación Exp. Forestal.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1/A2.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Gestión Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX- 19.960,32 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Cazorla.

00333612